

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

14423 *Resolución CLT/1855/2026, de 9 de junio, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de los Llibres dels Administradors i Caps de Colla de la Patum.*

El 1 de junio de 2026, la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió un informe favorable a la incoación del expediente para la declaración de bien cultural de interés nacional a favor de los «Llibres dels Administradors i Caps de Colla de la Patum».

Visto lo dispuesto en la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, como colección, a favor de los bienes muebles que se describen a continuación: «Llibres dels Administradors i Caps de Colla de la Patum» Cronología: de 1619 a la actualidad. Características especiales: la serie documental está formada por 3 volúmenes: volumen primero, de 1619-1767 (36 folios – 225 x 325 mm), volumen segundo, de 1768-1932 (190 folios – 200 x 290 mm) y volumen tercero, de 1993 a la actualidad (73 folios – 235 x 310). Referencia del contenido: serie documental única que recoge, desde 1619 hasta hoy, el nombramiento de los administradores y, desde 1993, también de los «caps de colla de la Patum». Documenta una fiesta única y ancestral, testimonio directo de la relación entre la institución municipal, la comunidad berguedana y la organización de la fiesta. La serie ha sobrevivido guerras, traslados e incendios, y hoy es un testimonio único de la continuidad, la identidad y la evolución de una fiesta declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (UNESCO, 2005). Soporte material: papel.

2. Notificar esta resolución a las personas interesadas.

3. Comunicar esta resolución al Registro de Bienes Culturales de Interés Nacional para su anotación preventiva y dar traslado al Registro General de Bienes de Interés Cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 9 de junio de 2026.–La Consejera de Cultura, Sònia Hernández Almodóvar.